

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. **¿Por qué motivos el Gobierno lleva 6 años incumpliendo la Ley de Modernización de la Seguridad Social, y en lugar de enviar el cálculo por carta a los cotizantes, ofrece un simulador virtual al que es complicado acceder y que requiere datos que un ciudadano medio no suele manejar?**
2. **¿Por qué se niega el Gobierno a mandar una carta anual a cada trabajador para informarle de su pensión futura, cuando sí manda una carta a cada pensionista actualmente para informarle de la subida de su pensión anual un 0,25%?**
3. **¿Considera el Gobierno que ante la incertidumbre sobre el futuro y la sostenibilidad del sistema de pensiones que existe actualmente, no debe informar adecuadamente a las futuros pensionistas de cuál será su pensión cuando se jubilen?**
4. **¿Por qué motivos el Gobierno sigue sin cuantificar las pensiones futuras seis años después de aprobarse la Ley?**
5. **¿Considera el Gobierno que el acceso a través de una página web para conocer la pensión futura es el medio más adecuado cuando dos tercios de los principales afectados no utilizan internet o no interactúan con administraciones a través de la red?**

6. **¿Considera el Gobierno que el acceso a través de una página web para conocer la pensión futura es el medio más adecuado cuando el acceso a la plataforma requiere disponer de certificado digital o DNI electrónico, o en su defecto, tramitar el registro de manera presencial en una oficina de la Seguridad Social o de la Agencia Tributaria, algo que supone otra barrera en el mundo rural, donde exige desplazarse a la capital?**
7. **¿Por qué motivos el Gobierno no ha hecho ninguna campaña para difundir la existencia de una página web para calcular la pensión futura de los trabajadores de nuestro país?**
8. **¿Por qué motivos el Gobierno pone tantas dificultades para que los trabajadores de nuestro país conozcan qué pensión van a tener en el momento en que se jubilen?**
9. **¿Después de tanto hablar de transparencia, considera el Gobierno que el acceso al cálculo de la pensión futura de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país es mínimamente transparente y de fácil acceso?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de febrero de 2018


EL DIPUTADO
MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
35/ESS/ocm/420